

 GRUPO ASOCIATIVO DE CAFICULTORES DE BERLIN NIT: 900140217-6	GRUPO ASOCIATIVO DE CAFICULTORES DE BERLIN- ASOBERLIN-NIT: 900140217-6	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
		CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN	SGC-GACB-01	Pág. 1-29
	Versión 1	01/08/2023

ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPONENTE
INVITACIÓN PRIVADA No. 004
PIDAR No. 470/2021

Objeto

Suministro de alimentación (Almuerzos, refrigerios), papelería e insumos requeridos para ECAS, en el marco del proyecto denominado **“Fortalecer las habilidades productivas de 81 pequeños productores cafeteros en el municipio de El Doncello departamento del Caquetá”**.

Consideraciones

El día dieciocho (18) de octubre de 2024, a través de la página web de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), se publicó el Término de Referencia (TdR) No. 004. En el cronograma establecido en dicha publicación, se determinó que el plazo para la recepción de propuestas finalizaría el treinta (30) de octubre de 2024.

El día treinta (30) de octubre de 2024, a las 5:00 p.m., se realizó el cierre del proceso. Al término de la convocatoria, se recibió una propuesta enviada a los correos electrónicos; utt.neiva@adr.gov.co y asoberlinadr23@gmail.com, por parte del siguiente oferente:

No.	Nombre del Proponente	Correo electrónico del Proponente	Archivos/Tipo de documento	Fecha recepción propuesta
1	INGENIERÍA DAJOVEN S.A.S	ingenieriadajovensas@gmail.com	Veintiún (21) archivos en pdf Ciento sesenta y un (161) folios	29/10/2024 Hora: 09147 am

Posterior al cierre, el día uno (01) de noviembre de 2024, se llevó a cabo la Mesa Técnica de Evaluación de Ofertas para la propuesta recibida, conforme a los requisitos establecidos en los Términos de Referencia TdR No. 004.

A continuación, se presenta el resultado del proceso de evaluación de la oferta:

 GRUPO ASOCIATIVO DE CAFICULTORES DE BERLÍN NIT 900140217-6	GRUPO ASOCIATIVO DE CAFICULTORES DE BERLÍN- ASOBERLIN-NIT: 900140217-6	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
		CONTRATACIÓN
	SISTEMA DE GESTIÓN	Pág. 1-29
	SGC-GACB-01 Versión 1	01/08/2023

NOMBRE DEL PROPONENTE	INGENIERÍA DAJOVEN S.A.S		
NIT	900.770.283-5		
REPRESENTANTE LEGAL	MARINA YALEIDY MARROQUIN JURADO		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	N/A		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Anexo 1. Carta de presentación de la oferta.	X		
Anexo 3. Presentación De Oferta Económica (NO SUBSANABLE)	X		
DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO HABILITANTE			
Documento que acredite la existencia y representación legal:			
PERSONA NATURAL - Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. En caso de modificarse la fecha de cierre, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado, la fecha originalmente establecida. - Que el objeto permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección. - Que la vigencia de la persona nacional no sea inferior a la del plazo del contrato y dos (2) años más.			
PERSONA JURÍDICA - Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. En caso de modificarse la fecha de cierre, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado, la fecha originalmente establecida. - Que la matrícula mercantil se encuentre renovada. - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección. - Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y dos (2) años más. - Facultades del Representante Legal de la sociedad. - El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	X		
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	X		
DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR.	N/A		
CERTIFICACIÓN BANCARIA	X		
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PARAFISCALES			
PERSONAS NATURALES El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados respectivos, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso.	X		
PERSONAS JURÍDICAS			

 GRUPO ASOCIATIVO DE CAFICULTORES DE BERLIN NIT 900140217-6	GRUPO ASOCIATIVO DE CAFICULTORES DE BERLIN- ASOBERLIN-NIT: 900140217-6	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
		CONTRATACIÓN
	SGC-GACB-01	Pág. 1-29
SISTEMA DE GESTIÓN	Versión 1	01/08/2023

Las personas jurídicas nacionales deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados o personal vinculado en el país, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Servicios Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o contador y por el Representante legal acreditando el pago durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. El revisor fiscal o contador, deberá aportar junto con la respectiva certificación, el documento de identidad, la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales vigente.			
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS Y REDAM	X		
DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE			
Anexo 2. Fichas y condiciones técnicas mínimas exigidas (NO SUBSANABLE) Las especificaciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento constituyen la esencia misma del ofrecimiento, por lo tanto, si el proponente no diligencia en su totalidad dicho anexo dispuesto para tal fin, se entenderá que no presenta oferta técnica y su propuesta será RECHAZADA . Los aspectos técnicos que sean susceptibles de subsanar se solicitarán a los oferentes, siempre y cuando no representen una reformulación de la oferta y, si no fuere posible la aclaración sin mejora, la oferta será RECHAZADA .	X		
EXPERIENCIA GENERAL: Los proponentes deberán presentar hasta tres (3) contratos, cuyo objeto u alcance haya consistido en suministro de alimentos y/u operador logístico, en los últimos cinco (5) años, cuyos valores sumados expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su terminación sea superior al cien por ciento (100%) del valor mínimo estimado del presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la actual vigencia.	X		
DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO HABILITANTE			
Liquidez: Activo corriente / pasivo corriente indicador sea mayor o igual 1.2	X		
Endeudamiento: Pasivo total/ activo Total. sea menor o igual 0.6	X		
Capital de trabajo: activo corriente - pasivo corriente mayor o igual al 50%. Con la certificación del Revisor y/o contador, se deberá adjuntar la copia de su tarjeta profesional y la certificación expedida por la Junta Central de Contadores actualizada de vigencia de matrícula del Contador. Adicionalmente presentar la declaración de renta y estados financieros con notas contables del año gravable 2022, cuando aplique.	X		
RUT: El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario generado con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta, en donde se incluyan indicadores y/o códigos de actividad que sean acordes al presente objeto contractual. (SUBSANABLE).	X		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		No obstante, el proponente deberá allegar la póliza debidamente firmada por la Representante Legal
RESULTADO	NO HABILITADO		
N/A: NO APLICA - HABILITADO - NO HABILITADO			

 GRUPO ASOCIATIVO DE CAFICULTORES DE BERLÍN	GRUPO ASOCIATIVO DE CAFICULTORES DE BERLÍN- ASOBERLIN-NIT: 900140217-6	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
		CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN	SGC-GACB-01	Pág. 1-29
	Versión 1	01/08/2023

Después de la etapa de evaluación preliminar, la Mesa Técnica de Evaluación concluyó que la propuesta presentada por el proponente INGENIERÍA DAJOVEN S.A.S. **NO** cumple con los criterios de habilitación, ya que la Garantía de Seriedad de la Oferta fue presentada sin la firma del Representante legal. Este aspecto es subsanable, conforme a lo estipulado en los Términos de Referencia No. 004 de 2024.

Por lo anterior, el Grupo Asociativo de Caficultores de Berlín – ASOBERLÍN, a través de correo electrónico enviado el 02 de noviembre de 2024, solicitó al proponente INGENIERÍA DAJOVEN S.A.S. que realizara la subsanación, estableciendo como fecha límite el 07 de noviembre de 2024 a las 5:00 p.m.

Documentos de carácter Financiero Habilitante			
Documento TdR No. 004 de 2024	Cumple	No Cumple	Observaciones
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		No obstante, el proponente deberá allegar la póliza debidamente firmada por la Representante Legal.

En consecuencia, se aclaró que la no presentación de la respectiva subsanación dentro del plazo constituiría causal de rechazo, conforme a lo establecido en el TdR, en el literal **b. Cuando frente a los requisitos habilitantes y previo requerimiento, no se presenten los documentos o aclaraciones requeridas en los términos y tiempos perentorios señalados o que, aún presentados, estos no cumplen con lo solicitado.**

Los documentos de subsanación deberán ser remitidos a los correos establecidos en los TdR No. 004: utt.neiva@adr.gov.co y lgarcespiranga@gmail.com.

El día 05 de noviembre de 2024, siendo las 05:28 pm llegó el documento de subsanación a los correos establecidos en los TDR.

Por lo anterior el día 07 de noviembre de 2024, se retoma la Mesa Técnica de Evaluación de Ofertas para realizar la verificación de la subsanación presentada por el proponente INGENIERÍA DAJOVEN S.A.S. y dar por terminado el informe de evaluación.

- Verificación de Documentos de Subsanación**

Documentos de carácter Financiero Habilitante			
Documento TdR No. 004 de 2024	Cumple	No Cumple	Observaciones
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		Presenta la Póliza de Seriedad a la Oferta debidamente firmada por el Representante Legal de INGENIERÍA DAJOVEN S.A.S
RESULTADO	HABILITADO		

Concluida la Mesa Técnica de Evaluación, se concluyó que el proponente INGENIERÍA DAJOVEN S.A.S cumple con los criterios de habilitación y pasa a la etapa de calificación.

	GRUPO ASOCIATIVO DE CAFICULTORES DE BERLIN- ASOBERLIN-NIT: 900140217-6	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
		CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN	SGC-GACB-01	Pág. 1-29
	Versión 1	01/08/2023

- **Calificación de los criterios ponderables de las propuestas habilitadas:**

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	INGENIERÍA DAJOVEN S.A.S
Oferta Económica	50	50
Mipymes	25	25
Apoyo a empresas y emprendimiento de mujeres	25	0
Total	100	75

En virtud de lo anterior, la Mesa Técnica de Evaluación recomienda al Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) del PIDAR 470/21, adjudicar el contrato de Suministro de alimentación (Almuerzos, refrigerios), papelería e insumos requeridos para ECAS, en el marco del proyecto denominado “Fortalecer las habilidades productivas de 81 pequeños productores cafeteros en el municipio de El Doncello departamento del Caquetá” a INGENIERÍA DAJOVEN S.A.S, quien se encuentra HABILITADA con una puntuación de 75 puntos.

Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) para la selección de la oferta

El día 12 de noviembre de 2024, en concordancia con lo establecido por la Agencia de Desarrollo Rural en el procedimiento de ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial a través de la Modalidad Directa, Versión 8, se reunieron los miembros del Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) del PIDAR con Resolución No. 470 de 2021, con el objetivo de realizar la presentación del resultado de la evaluación de la oferta, la cual fue analizada y aprobada en el CTGL.

De acuerdo con lo anterior, el CTGL,

DECIDE:

PRIMERO: Seleccionar al proponente INGENIERÍA DAJOVEN S.A.S identificado con NIT. 900.770.283-5, como adjudicatario del contrato resultante de la presente invitación privada, quien presentó propuesta por valor de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$13.500.000) MCTE.

SEGUNDO: Publicar en la página web de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) para el conocimiento del proponente adjudicado y de todos los interesados.

Se expide a los doce (12) días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente,

Hernán Darío Bermúdez

HERNÁN DARÍO BERMÚDEZ
Representante Legal
Grupo Asociativo ASOBERLIN